

# MIGRACIÓN Y **ASILO EN MÉXICO**<sup>1</sup>



**Maximiliano Reyes Zúñiga**

**Muy** buenos días, estimada Comisionada Presidenta y Relatora para México de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, estimadas comisionadas y comisionados presentes.

Saludo a las organizaciones de la sociedad civil que tuvieron a bien solicitar esta audiencia, que consideramos un foro especialmente valioso para sostener un diálogo sobre la política del gobierno mexicano en materia de migración y asilo en nuestro país. Antes de responder propiamente a la interpelación de los solicitantes permítanme una digresión para comprender el momento histórico por el que está pasando México.

México se encuentra en una transformación. El primero de julio del año pasado, mientras más de 30 millones de mexicanos refrendaban con su voto el inicio de la misma, el Presidente Andrés Manuel López Obrador escribió en la boleta electoral el nombre de Rosario Ibarra de Piedra, icónica defensora de los derechos humanos en nuestra historia reciente.

Fue el esfuerzo de luchadoras como doña Rosario, (como Heberto Castillo, como Andrés Manuel López Obrador) lo que cimentó la arquitectura institucional del Estado mexicano en defensa de los derechos humanos: desde la primera Dirección General para la Defensa de los Derechos Humanos en el Estado de Nuevo León, surgida en 1979, pasando por la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, formada en 1989, hasta que el gobierno en turno tuvo que crear dos nuevas instituciones: el Instituto Federal Electoral (1990) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (1992).

Estas personas: las perseguidas y desaparecidas en los 60 y 70; las vulneradas en sus derechos políticos en los 80 y 90, y las defensoras de sus derechos en todas estas décadas, son raíces directas de nuestro movimiento por la Cuarta Transformación de México. Un símbolo claro de la importancia de los derechos humanos para el gobierno del

**Este recuento ilustra que tanto en su origen como en el centro de la Cuarta Transformación se encuentra la protección de los derechos humanos. Esto incluye, por supuesto, el trato a las personas migrantes**

<sup>1</sup> Intervención de Maximiliano Reyes Zúñiga, Subsecretario para América Latina y Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en el 173° Período de sesiones CIDH, Audiencia Temática, 27 de septiembre de 2019.



Presidente López Obrador es la histórica disculpa pública que el Estado mexicano ofreció a víctimas de tortura del periodo conocido como la Guerra Sucia: Martha Camacho Loaiza, una ex-integrante de la desaparecida guerrilla urbana Liga Comunista 23 de septiembre; su hijo Miguel Alfonso Millán Camacho y su esposo José Manuel Alapizco Lizárraga.

Este recuento ilustra que tanto en su origen como en el centro de la Cuarta Transformación se encuentra la protección de los derechos humanos. Esto incluye, por supuesto, el trato a las personas migrantes. En México convergen las cuatro dimensiones de la migración –origen, tránsito, destino y retorno– y, a pesar de la complejidad de estos vaivenes migratorios, el Estado mexicano prioriza en todo momento el respeto y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes que ingresan a territorio nacional.

Más aún, el actual Gobierno de México impulsa un enfoque de la migración centrado en la persona, con especial atención a quienes están en situación de vulnerabilidad, como niñas, niños y adolescentes (NNA), mujeres, indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores y las personas de la comunidad LGBTI. Muestra de lo anterior ha sido el esfuerzo del Gobierno mexicano para invertir en mejorar las condiciones de los albergues y las estaciones migratorias, una deuda histórica que esta administración ha decidido subsanar.

La migración es, como el cambio climático, un fenómeno imposible de gestionar de forma aislada. Forzosamente requiere respuestas basadas en el diálogo, la cooperación y la responsabilidad compartida, desde organismos internacionales, gobiernos nacionales y estatales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Es por ello que esperamos que esta Comisión tenga un papel

más activo frente a las amenazas y crímenes que sufren los migrantes latinoamericanos en Estados Unidos de América.

La política migratoria del Estado mexicano se basa en siete ejes: responsabilidad compartida; movilidad y migración internacional segura, ordenada y regular; atención a la migración irregular; fortalecimiento institucional; protección de connacionales en el exterior; integración y reintegración de personas en contextos de migración y movilidad internacional; y desarrollo sostenible.

A la luz de esta idea, hemos desplegado un ejercicio de diplomacia y cooperación internacional sin parangón: el Plan de Desarrollo Integral (PDI) El Salvador - Guatemala - Honduras – México, elaborado en conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Este Plan busca generar mayor desarrollo en la región y abordar las causas estructurales de la migración a través de cuatro pilares: desarrollo económico; bienestar social; sostenibilidad ambiental y gestión migratoria. Se trata de un cambio de paradigma, un esfuerzo conjunto de los cuatro países y la CEPAL cimentado en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, que apuesta por el desarrollo y la cooperación internacional. Su objetivo central es generar oportunidades a nivel local de manera articulada y garantizar los derechos fundamentales a lo largo de todo el ciclo migratorio, promoviendo a nivel regional el acceso a los derechos sociales y al bienestar e impulsar la sostenibilidad y la resiliencia al cambio climático y la gestión integral de riesgo.

Cabe destacar la apertura y el diálogo del Estado mexicano con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> El secretario de Relaciones Exteriores se reunió el 31 de julio de 2019 con el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, para fortalecer la coordinación e interacción entre ambas instituciones para prevenir



Recientemente el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y con la participación de distintas dependencias del Estado mexicano, instaló el Observatorio de Derechos Humanos del PDI, que tengo el honor de presidir, el cual tiene como objetivo establecer un mecanismo de diálogo permanente en el que participen representantes de la academia, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones del gobierno federal, con el propósito de intercambiar información y recomendaciones sobre la situación de los Derechos Humanos en la implementación del PDI y realizar propuestas de mejora en la materia. Cabe señalar que la CIDH es uno de los organismos internacionales acompañando esta iniciativa.<sup>3</sup>

Los cambios en la dinámica, magnitud y características de los flujos migratorios que ingresan a territorio nacional, plantearon enormes desafíos al Estado mexicano. En este contexto, en tan solo 10 meses de la actual administración, se han ejecutado acciones orientadas a proteger a las personas migrantes, a identificar sus necesidades particulares y a lograr que la migración suceda de manera segura, ordenada y regular, sustentadas en nuestro marco normativo: la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

Desde finales de 2018, han arribado a territorio nacional flujos extraordinarios de personas migrantes y personas con necesidades de protección internacional, elevando significativamente el número en los puntos de ingreso de la frontera sur y en las rutas de tránsito a lo largo del territorio nacional. Para atender a estos flujos mixtos, quiero destacar que el Presidente López Obrador ha establecido un plan

violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes. Participaron también el subsecretario para América Latina y el Caribe, Maximiliano Reyes Zúñiga, y el Quinto Visitador General de la CNDH, Edgar Corzo Sosa.

<sup>3</sup> Para poner la situación en perspectiva, comparto con ustedes algunas cifras: del 8 de junio al 10 de septiembre se presentaron 14 quejas en nueve estados de la República Mexicana contra la Guardia Nacional y 221 contra el Instituto Nacional de Migración, en 20 estados y tan solo dos recomendaciones.

emergente a nivel nacional, denominado Plan de Migración y Desarrollo,<sup>4</sup> basado en un enfoque de asistencia humanitaria y de protección a los derechos humanos, realizando acciones extraordinarias a la altura del reto que se nos presentó y que debemos atender con corresponsabilidad.

Señoras y señores comisionados, el contexto que enfrenta la región y los corredores migratorios, de los que México es parte, ha derivado en un aumento desproporcionado del número de personas migrantes, solicitantes de refugio y personas refugiadas en nuestro país. Esta situación no es ajena ni indiferente al pueblo mexicano ni a su gobierno, sino motivo de una respuesta comprometida, anclada en la cooperación con nuestros pueblos hermanos y en un profundo respeto por las personas migrantes y sus derechos.

A nombre del Gobierno mexicano y en el mío propio, como participante en la construcción democrática de mi país, hago patente mi agradecimiento por su apertura y valiosas contribuciones. Hago votos para que las observaciones de la Comisión sean siempre imparciales y objetivas, pues son la base para cimentar uno de los sistemas jurídicos más avanzados del continente.

Vivimos tiempos difíciles para los migrantes y para la cooperación internacional. Frente al auge del aislacionismo y el nativismo que enfrenta el mundo, y que nuestra diáspora padece como muy pocas, reitero la convicción del Gobierno de México por la defensa de los derechos de las personas migrantes, así como nuestro objetivo de construir puentes y profundizar la cooperación y el diálogo con esta Comisión Interamericana.

Embajador Maximiliano Reyes  
Subsecretario para América Latina y el Caribe  
Secretaría de Relaciones Exteriores de México 

<sup>4</sup> Cinco ejes rectores: coordinación con la Guardia Nacional; política migratoria en la frontera sur; empleos a migrantes en el sureste de México; atención integral a migrantes; y relaciones con los gobiernos para América Latina y el Caribe